

Técnico Superior

Este profesional será capaz de:

Configurar, administrar y mantener sistemas informáticos, garantizando la funcionalidad, la integridad de los recursos y servicios del sistema, con la calidad exigida y cumpliendo la reglamentación vigente. Ejercerá su actividad en el área informática de entidades que dispongan de sistemas para la gestión de datos e infraestructura de redes, (intranet, internet y/o extranet). Entre los puestos de trabajo que puede desempeñar destacan los siguientes: técnico en administración de sistemas, responsable de informática, técnico en servicios de internet, técnico en servicios de mensajería electrónica, personal de apoyo y soporte técnico, técnico en teleasistencia, técnico en administración de bases de datos, técnico en redes, supervisor de sistemas o técnico en entornos web.

Plan de estudios

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

CICLO DE GRADO SUPERIOR				
Administración de Sistemas informáticos en Red				
Módulos Profesionales			Curso 1º	Curso 2º
Clave	Denominación	Horas curriculares	Horas semanales	Horas semanales
1	Formación y orientación laboral	90	3	
2	Fundamentos de hardware	100	3	
3	Gestión de bases de datos	200	6	
4	Implantación de sistemas operativos	280	8	
5	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	140	4	
6	Planificación y administración de redes	190	6	
7	Administración de sistemas gestores de bases de datos	60		3
8	Administración de sistemas operativos	120		6
9	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
10	Implantación de aplicaciones web	100		5
11	Inglés técnico para grado superior	40		2
12	Seguridad y alta disponibilidad	100		5
13	Servicios de red e internet	115		6
14	Proyecto de administración de sistemas informáticos en red			30
15	Formación en Centros de Trabajo			370

Acceso directo:

- Bachillerato LOE
- Bachillerato LOGSE
- Bachillerato Experimental
- COU o Preuniversitario
- Técnico Especialista.
- Técnico Superior o equivalente a efectos académicos
- Titulación universitaria o equivalente

Acceso mediante prueba:

- Quienes no reúnan requisitos académicos de acceso directo y tengan 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico, tengan 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado y el de grado superior al que deseen acceder pertenezcan a alguna de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.
- Quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años quedarán exentos de la realización de la prueba.

Acceso con este Título a otros estudios superiores:

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
 - Ciencias
 - Ingeniería y Arquitectura
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Referencias legislativas:

Descargar el RD que describe el ciclo formativo de grado superior DAM (Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma)

Ciclo Superior	TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN Redes	RD 1629/2009	D 12/2010
----------------	--	------------------------------	---------------------------